



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución [2765 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo solicitó al Secretario General que informara cada seis meses sobre la aplicación de los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región y sus vínculos con la situación general de la seguridad en la región¹. El informe ofrece un panorama de las novedades registradas en el ámbito de la paz y la seguridad desde la publicación del informe anterior ([S/2024/700](#)), y abarca el período comprendido entre el 16 de septiembre de 2024 y el 27 de marzo de 2025.

II. Principales acontecimientos

A. Situación de la seguridad

República Democrática del Congo

2. La situación de la seguridad se deterioró considerablemente en ciertas partes de la región de los Grandes Lagos, sobre todo en el este de la República Democrática del Congo. En la provincia de Kivu del Norte, el Movimiento 23 de Marzo (M23), con el apoyo de la Fuerza de Defensa de Rwanda (FDR), intensificó su ofensiva militar en enero y tomó el control de Sake y Goma los días 23 y 28 de enero, respectivamente. Las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) contaban con el apoyo de la Misión de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en la República Democrática del Congo (SAMIDRC), las Fuerzas

¹ En este contexto, por región se entiende los 13 países signatarios del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, a saber: Angola, Burundi, Congo, Kenya, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Uganda y Zambia. Además, las siguientes cuatro organizaciones intergubernamentales actúan como garantes del Acuerdo Marco: la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, las Naciones Unidas y la Unión Africana.



de Defensa Nacional de Burundi (FDNB) y otros grupos armados extranjeros y locales.

3. En respuesta a los avances del M23, apoyado por la FDR, hacia Sake el 23 de enero, en los que se utilizó artillería pesada, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) mejoró el intercambio de información y la planificación táctica conjunta con las FARDC. La MONUSCO también activó la Operación Springbok III para reforzar su posición en Goma.

4. El M23 también realizó avances en zonas de los territorios de Lubero, Masisi, Nyiragongo, Rutshuru y Walikale. En la provincia de Kivu del Sur, el M23 se hizo con el control de Minova el 21 de enero y del aeropuerto de Kavumu y de Bukavu los días 14 y 16 de febrero, respectivamente, mientras seguía avanzando hacia Uvira.

5. Como consecuencia de los avances del M23 y los combates subsiguientes, varios miles de personas habrían perdido la vida entre enero y el final del período que abarca el informe. Murieron al menos 19 soldados de la SAMIDRC y varios comandantes de las FARDC. Además, tres soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la MONUSCO murieron durante la ofensiva.

6. Los combates también provocaron el desplazamiento de miles de civiles dentro y fuera del país. También se informó de que habían aumentado las violaciones y abusos contra los derechos humanos, que afectaron a poblaciones ya vulnerables, especialmente mujeres y niños.

7. En las zonas bajo su control, el M23 llevó a cabo operaciones de identificación de hogares y elaboración de censos, instaló su propio personal policial, consuetudinario y administrativo paralelo y continuó recaudando impuestos; además, prosiguió con el reclutamiento militar mientras se recibían informes acerca del aumento del número de secuestros y el reclutamiento forzoso de niños.

8. Mientras tanto, entre septiembre de 2024 y febrero de 2025 las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) fueron presuntamente responsables de 150 incidentes relacionados con la seguridad en las provincias de Kivu del Norte e Ituri, ocasionando la muerte de 498 civiles, entre ellos 78 mujeres y 21 niños. En la provincia de Ituri, las FDA siguieron expandiéndose en el territorio de Mambasa.

9. Las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) continuaron activas y, según los informes, llevaron a cabo varios ataques contra civiles durante el período que abarca el informe, que causaron al menos 35 víctimas mortales. También intensificó su colaboración con otros grupos armados que operaban bajo la etiqueta Wazalendo/Voluntarios por la Defensa de la Patria. Según lo acordado en el marco del proceso de Luanda (véase la sección II.B), los días 23 y 24 de septiembre las FARDC lanzaron una operación contra las FDLR que se saldó con la detención de 18 elementos de las FDLR. En un comunicado de prensa emitido el 1 de marzo, la FDR declaró que el grupo Alianza Río Congo (AFC)/M23 había entregado en el puesto fronterizo de Grande Barrière a un grupo de combatientes de las FDLR que habían sido capturados durante operaciones militares realizadas en el este de la República Democrática del Congo. En una declaración, las FARDC refutaron posteriormente esas afirmaciones y manifestaron que la entrega había sido un “montaje”.

10. En la provincia de Kivu del Sur se registraron varios enfrentamientos entre la Resistencia en pro del Estado de Derecho en Burundi (RED Tabara) y las FDNB y grupos aliados, que presuntamente causaron más de 90 víctimas mortales entre las FDNB. Aunque las FDNB no reaccionaron a cada una de las acusaciones, su portavoz las refutó en dos ocasiones, afirmando que la RED Tabara había sufrido bajas

considerables. El 6 de febrero, la RED Tabara exigió en un comunicado de prensa que el Presidente de Burundi, Évariste Ndayishimiye, o bien aceptara celebrar “negociaciones inclusivas” para resolver el conflicto burundés, o bien abandonara el poder.

11. En un comunicado publicado el 17 de febrero en los medios sociales se anunció la creación del Frente Burundés de Liberación en Musigati (provincia de Bubanza). El nuevo movimiento exhortó a los burundeses que se unieran a sus filas para “librar al país del sistema criminal” del Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia – Fuerzas para la Defensa de la Democracia.

Incidentes relacionados con la seguridad transfronteriza

12. Durante el período que abarca el informe se informó de varios incidentes relacionados con la seguridad transfronteriza. El 22 de noviembre, el grupo armado congolés Twirwaneho acusó a las FDNB de proporcionar apoyo logístico al Consejo Nacional para la Renovación y la Democracia – Fuerzas Nacionales de Liberación, afirmación que este último grupo rechazó. El 23 de noviembre, las FDNB declararon que su misión en la República Democrática del Congo consistía en “combatir todas las fuerzas negativas, ya sean nacionales o extranjeras”.

13. El 26 de diciembre, un portavoz de las FARDC declaró que un soldado rwandés había sido detenido en territorio de la República Democrática del Congo el 21 de diciembre. Rwanda desestimó esa afirmación. El 27 de enero, el portavoz de la FDR acusó a las FARDC de haber realizado un ataque con artillería contra el distrito rwandés de Rubavu en el que murieron 16 civiles rwandeses y otros 35 resultaron heridos. Por su parte, las autoridades congoleesas siguieron acusando a Rwanda de usurpar direcciones IP y de bloquear los sistemas de posicionamiento global en el este de la República Democrática del Congo.

14. El 29 de enero, elementos de empresas privadas extranjeras de seguridad que trabajaban en la República Democrática del Congo fueron repatriados a través de Rwanda tras su rendición. Funcionarios rwandeses acusaron a la República Democrática del Congo de reclutar “mercenarios”, en contravención de lo dispuesto en los convenios continentales e internacionales.

Iniciativas en materia de seguridad regional

15. El 20 de noviembre se celebró una cumbre extraordinaria de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) en la que esta prorrogó el mandato de la SAMIDRC hasta diciembre de 2025. El 9 de diciembre, el Comité Ministerial del Órgano de Política, Defensa y Seguridad de la SADC subrayó la necesidad de armonizar los esfuerzos militares y diplomáticos. El 11 de diciembre, el Órgano examinó entre otras cuestiones, según se informa, el nombramiento del Jefe de Misión de la SAMIDRC. El 25 de enero, la SADC condenó los ataques perpetrados contra la SAMIDRC por el M23 y la FDR. Durante una cumbre extraordinaria celebrada el 31 de enero, la SADC pidió la repatriación urgente de los miembros del personal de la SAMIDRC fallecidos y heridos, que ya ha concluido. La cumbre encomendó además a la Troika del Órgano de Política, Defensa y Seguridad de la SADC que implicara a todas las partes estatales y no estatales en el conflicto en un proceso de alto el fuego.

16. El 2 de febrero, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Rwanda calificó a la SAMIDRC de “elemento central del conflicto”. El 5 de febrero, el presidente de Malawi, Lazarus Chakwera, ordenó que se realizaran los preparativos para la retirada de los efectivos malawianos desplegados en la SAMIDRC. En una cumbre extraordinaria celebrada el 13 de marzo, los jefes de

Estado y de Gobierno de la SADC concluyeron el mandato de la SAMIDRC y ordenaron que se iniciara una retirada gradual de la República Democrática del Congo. Reiteraron que era necesario encontrar una solución política y diplomática con todas las partes para restablecer la paz y la seguridad.

Iniciativas bilaterales en materia de seguridad

17. La República Democrática del Congo y Uganda prorrogaron hasta septiembre de 2025 el mandato de la operación Shujaa contra las FDA. El 31 de enero, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (FDPU) anunciaron que habían adoptado una “postura defensiva avanzada” en respuesta al deterioro de la situación de la seguridad. Esa decisión fue seguida del despliegue entre el 31 de enero y el 2 de marzo de más de 3.000 efectivos adicionales de las FDPU en las provincias de Kivu del Norte e Ituri. El 28 de febrero, el Jefe de las FDPU, General Muhoozi Kainerugaba, declaró que el objetivo de las FDPU se centraría no solo en las FDA, sino también en la Cooperativa para el Desarrollo del Congo (CODECO). En un comunicado de prensa de fecha 21 de marzo, las FDPU declararon que habían infligido numerosas bajas a la CODECO tras repeler un ataque de este grupo contra posiciones de las UPDF en Fataki (provincia de Ituri).

18. Paralelamente, las FDNB mantuvieron su presencia en la provincia de Kivu del Sur, en virtud de un acuerdo bilateral de cooperación en materia de seguridad entre Burundi y la República Democrática del Congo.

B. Acontecimientos políticos

Los procesos de paz de Luanda y Nairobi

19. En el marco del proceso de Luanda, el Presidente de Angola, João Lourenço, en su calidad de Mediador designado por la Unión Africana, siguió realizando esfuerzos para hacer frente a la crisis en el este de la República Democrática del Congo.

20. El Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Tété António, convocó reuniones ministeriales en Luanda los días 12 de octubre, 25 de noviembre y 14 de diciembre, en las que participaron la Ministra de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, Thérèse Kayikwamba Wagner, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Rwanda, Olivier Nduhungirehe. Los Ministros examinaron el plan armonizado destinado a neutralizar a las FDLR, a retirar las fuerzas y a levantar las medidas defensivas rwandesas y estudiaron un proyecto de acuerdo de paz presentado previamente por el Sr. Lourenço. También acordaron un concepto general de las operaciones y decidieron designar oficiales de enlace para el mecanismo de verificación especial reforzado. El mecanismo se puso en marcha en Goma el 5 de noviembre, tras una reunión facilitada por Angola que tuvo lugar el 31 de octubre y en la que participaron expertos en defensa y seguridad de la República Democrática del Congo y de Rwanda. Sin embargo, el mecanismo no llegó a entrar en funcionamiento ya que Rwanda no llegó a desplegar a sus oficiales alegando motivos de seguridad.

21. El 14 de diciembre, la séptima reunión ministerial convocada para preparar una cumbre tripartita prevista para el 15 de diciembre concluyó sin consenso, dado que las partes no llegaron a un acuerdo sobre la solicitud de Rwanda de que se entablaran conversaciones directas entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y el M23. Posteriormente, el Sr. António, en un comunicado de prensa fechado el 15 de diciembre, anunció el aplazamiento *sine die* de la cumbre tripartita. El Presidente de la República Democrática del Congo, Félix Tshisekedi, que ya se encontraba en Angola, se reunió con el Sr. Lourenço en Luanda el 15 de diciembre, junto con el

ex-Presidente de Kenya, Uhuru Kenyatta, en su calidad de Facilitador del proceso de Nairobi liderado por la Comunidad de África Oriental (CAO). Al parecer, debatieron las perspectivas de los procesos de paz regionales. El 18 de diciembre, el Presidente de Rwanda, Paul Kagame, que no viajó a Luanda, recibió en Kigali al Sr. António, quien le entregó un mensaje del Sr. Lourenço.

22. En sendas declaraciones realizadas los días 7 y 29 de enero, el Sr. Lourenço condenó la ofensiva del M23, incluida la toma de Goma, tachándola de violación del alto el fuego del 4 de agosto de 2024.

23. El 11 de marzo, la Presidencia de Angola anunció el inminente inicio de negociaciones directas entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y el M23. El anuncio se produjo tras la reunión que mantuvieron los Presidentes Lourenço y Tshisekedi en Luanda ese mismo día. Aunque estaba previsto que las negociaciones directas comenzaran el 18 de marzo, el 17 de marzo el grupo AFC/M23 canceló su participación en las conversaciones propuestas, alegando las sanciones que la Unión Europea había impuesto ese mismo día. El 18 de marzo, el Sr. António declaró en un comunicado de prensa que no era posible celebrar las conversaciones previstas entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y el M23 “por razones y circunstancias de fuerza mayor”. La Presidencia de Angola anunció posteriormente, el 24 de marzo, que el Sr. Lourenço renunciaría a su papel de Mediador del proceso de Luanda en vista de las responsabilidades que le competían en su calidad de Presidente de la Unión Africana. En la declaración también expresó su apoyo a las negociaciones directas entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y el M23. El Sr. Kenyatta viajó a la República Democrática del Congo y a Angola en noviembre y diciembre, respectivamente, para celebrar consultas con las autoridades nacionales, y se reunió con el Presidente de Kenya, William Ruto, el 9 de diciembre. El Sr. Kenyatta presentó sus conclusiones sobre el estado del proceso de Nairobi a las secretarías de la CAO y la SADC antes de la cumbre conjunta de la CAO y la SADC del 8 de febrero.

24. Mientras tanto, el grupo AFC/M23 siguió exigiendo que se mantuviera un diálogo directo con las autoridades de la República Democrática del Congo y pidió la retirada de la SAMIDRC, las FDNB, las FDLR y los “mercenarios”. Tras la toma de Goma y Bukavu, el grupo AFC/M23 reiteró su objetivo político de cambio de régimen en Kinshasa y amenazaron con “derrocar” al Gobierno de la República Democrática del Congo. En una carta de fecha 22 de octubre dirigida al Sr. Lourenço, las FDLR pidieron que el Gobierno de Rwanda entablara un diálogo directo con los grupos de la oposición, incluidas las FDLR.

Relaciones bilaterales

25. Las relaciones entre la República Democrática del Congo y Rwanda se deterioraron considerablemente, y ambos países rompieron sus lazos diplomáticos en enero. En vista de que la FDR apoyaba la ofensiva del M23, la República Democrática del Congo retiró a sus diplomáticos de Kigali el 24 de enero y pidió a Rwanda que hiciera otro tanto. El 26 de enero, el Sr. Nduhungirehe declaró que todos los diplomáticos rwandeses habían abandonado Kinshasa. El 11 de febrero, las autoridades congoleesas prohibieron a todas las aeronaves registradas en Rwanda o con base en ese país que sobrevolaran el territorio congolés.

26. Al mismo tiempo, ambas partes intensificaron las acusaciones mutuas y la retórica beligerante. Las autoridades congoleesas siguieron pidiendo que se impusieran sanciones contra Rwanda y exigiendo responsabilidades por las presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por soldados rwandeses en territorio congolés. Por su parte, las autoridades rwandesas insistieron en que se entablaran conversaciones directas entre el M23 y el Gobierno de la República Democrática del Congo,

calificaron a las FDLR de “amenaza existencial” para Rwanda y resaltaron la necesidad de hacer frente a las causas profundas del conflicto. Además, ambos países se acusaron mutuamente de intentar derrocar a sus respectivos Gobiernos.

27. En un discurso dirigido a la nación el 29 de enero, el Sr. Tshisekedi advirtió de que se estaba produciendo una “escalada con consecuencias impredecibles” y pidió a los ciudadanos de su país que se movilizaran contra la “guerra de agresión” emprendida por Rwanda. Las autoridades congoleesas reiteraron sus llamamientos para que se impusieran sanciones contra Rwanda, entre ellas la exclusión de Rwanda como país que aportaba contingentes a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, un embargo relativo a la compra de armas y la rescisión de las alianzas internacionales en el ámbito del deporte con Rwanda.

28. El 4 de febrero, el Sr. Nduhugirehe declaró que Rwanda tenía pruebas de que se iba a producir un ataque inminente contra su territorio. Señaló que para alcanzar una paz sostenible eran necesarias cuatro condiciones: la neutralización de las FDLR, la retirada de todas las fuerzas extranjeras, la celebración de conversaciones directas entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y el M23 y el ofrecimiento de garantías de seguridad a largo plazo a lo largo de la frontera entre Rwanda y la República Democrática del Congo.

29. En cuanto a las relaciones entre Burundi y Rwanda, el 31 de octubre el Ministro de Estado de Cooperación Regional de Rwanda, James Kabarebe, reiteró que su país tenía la intención de extraditar a los ciudadanos burundeses presuntamente implicados en el intento de golpe de Estado de 2015 en Burundi, siempre que esas personas recibieran protección de un tercero. En respuesta, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación para el Desarrollo de Burundi, Albert Shingiro, declaró el 4 de noviembre que las personas en cuestión serían tratadas conforme a lo establecido por la ley. El 27 de diciembre, el Sr. Ndayishimiye rechazó las acusaciones formuladas anteriormente por el Sr. Nduhugirehe respecto de la colaboración entre Burundi y las FDLR.

30. El 31 de enero, el presidente Ndayishimiye advirtió de una “guerra regional” y de un posible ataque de Rwanda contra Burundi. Acusó a Rwanda de proporcionar armamento a los refugiados burundeses que se encontraban en el este de la República Democrática del Congo. El Sr. Nduhugirehe desmintió tales acusaciones. El 17 de febrero, el Sr. Shingiro declaró que su país deseaba presentar el “plan de paz” que había elaborado a fin de evitar un conflicto en la región. El 21 de febrero, al parecer, una delegación de Burundi viajó a Kigali para mantener conversaciones bilaterales con representantes militares y de inteligencia de Rwanda. También se informó de que el 11 de marzo se celebró otra reunión entre representantes de los servicios de inteligencia de Burundi y Rwanda en Kirundo, en el norte de Burundi.

31. La República Democrática del Congo y Uganda tomaron medidas para fortalecer sus relaciones bilaterales. El 30 de octubre, el Presidente de Uganda, Yoweri Museveni, y el Sr. Tshisekedi se reunieron en Kampala para deliberar sobre la seguridad de la región y la cooperación económica. Sin embargo, tras las declaraciones del Jefe de las Fuerzas de Defensa de las FDPU sobre el hecho de que el Gobierno de la República Democrática del Congo hubiera recurrido a “mercenarios blancos”, el Sr. Kayikwamba Wagner convocó el 18 de diciembre al Encargado de Negocios de la embajada de Uganda en Kinshasa, a quien solicitó que se emitiera una clarificación oficial. Al parecer, el 30 de enero el Sr. Museveni reafirmó su apoyo al diálogo directo entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y los grupos armados de la oposición. Las autoridades ugandesas reiteraron también que estaban dispuestas a participar en iniciativas regionales de paz. El 21 de febrero, el Sr. Museveni afirmó en una declaración que no se había encomendado a los refuerzos de las FDPU en el este de la República Democrática del Congo que combatieran al

M23, sino que contrarrestaran a las FDA y protegieran la construcción de la carretera Kasindi-Beni-Butembo. También añadió que las FDPUs habían obtenido permiso del Gobierno de la República Democrática del Congo para desplegarse en Lubero y Bunia.

32. Las relaciones entre Rwanda y Sudáfrica también se vieron afectadas por los combates en el este de la República Democrática del Congo, durante los cuales fueron muertos 14 soldados sudafricanos desplegados en la SAMIDRC. Tras una conversación telefónica mantenida el 28 de enero por el Sr. Kagame y el Presidente de Sudáfrica, Cyril Ramaphosa, durante la cual, según se informa, convinieron en que era necesario un alto el fuego y en reanudar las conversaciones de paz, altos funcionarios gubernamentales de ambas partes se enzarzaron en una retórica de confrontación. El 30 de enero, el Sr. Kagame acusó en los medios sociales a funcionarios sudafricanos de distorsionar el contenido de su conversación con el Sr. Ramaphosa. También acusó a Sudáfrica de enviar efectivos a fin de asegurarse el acceso a los minerales del este de la República Democrática del Congo. El 2 de febrero, el portavoz del Gobierno de Rwanda alegó además que Sudáfrica pretendía “desestabilizar” Rwanda. Por su parte, los funcionarios sudafricanos señalaron el papel que Rwanda había desempeñado en los recientes enfrentamientos armados. En declaraciones realizadas los días 3 y 10 de febrero, el Sr. Ramaphosa recalcó que respaldaba una solución diplomática de la crisis, e indicó que se trataba de un conflicto de África que “incumbía a todos los africanos”.

C. Situación humanitaria

Efectos de la crisis en el este de la República Democrática del Congo

33. La agudización de la crisis en el este de la República Democrática del Congo provocó un aumento alarmante de las necesidades humanitarias. Desde enero, cerca de 600.000 personas se han visto obligadas a desplazarse, sumándose a los 4,6 millones de personas que ya se encontraban desplazadas internamente en las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur. Numerosos emplazamientos de acogida de desplazados han sido saqueados, destruidos o abandonados, lo que ha suscitado preocupación ante el hecho de que muchas personas desplazadas se hayan visto obligadas a abandonar involuntariamente los emplazamientos. El acceso humanitario se ha visto limitado considerablemente, sobre todo en las zonas controladas por el M23. La toma de los aeropuertos de Goma y Kavumu por el M23 ha afectado aún más a las operaciones humanitarias.

34. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al 7 de marzo más de 63.000 refugiados congoleños habían llegado a Burundi. El 19 de febrero, el Gobierno de Burundi anunció su decisión de conceder la condición de refugiados *prima facie* a todos los congoleños que hubieran llegado al país desde el 1 de enero. En Uganda, más de 13.000 refugiados congoleños han llegado al país desde enero.

35. Los días 30 y 31 de octubre, en la tercera reunión tripartita de carácter técnico entre la República Democrática del Congo, Rwanda y el ACNUR, celebrada en Addis Abeba, se adoptó una hoja de ruta actualizada para la repatriación voluntaria de los refugiados congoleños y rwandeses.

Otras novedades en la región

36. Según los informes, había más de 7,9 millones de desplazados internos en Burundi, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo. Asimismo, Kenya, la República Democrática del Congo, la República Unida de

Tanzanía, Rwanda y Uganda seguían acogiendo a unos 219.000 refugiados burundeses.

37. La inseguridad alimentaria seguía siendo un gran problema. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Programa Mundial de Alimentos, al 13 de febrero más de 28 millones de personas se encontraban en situación de grave inseguridad alimentaria en Burundi, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania y Uganda.

38. La incidencia de enfermedades transmisibles es cada vez mayor. El 30 de enero, el Ministerio de Salud de Uganda declaró un brote de la enfermedad por el virus del Ébola en el Sudán. Hasta la fecha ha habido 10 casos y dos muertes. En la República Democrática del Congo se notificaron 420 casos de cólera y una muerte ocurridos en Goma entre el 3 y el 15 de febrero.

D. Los derechos humanos y el estado de derecho

Efectos de la crisis en el este de la República Democrática del Congo

39. La Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo documentó 1.858 violaciones y abusos de los derechos humanos en el país entre septiembre y marzo, que afectaron al menos a 5.371 víctimas. Sin embargo, los problemas de seguridad y logísticos afectaron la capacidad de la Oficina para documentar y verificar las violaciones y abusos, lo que hace pensar que las cifras reales podrían ser considerablemente más elevadas. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se produjo un aumento del número de ejecuciones sumarias, incluidas las ejecuciones de niños, y de actos de violencia sexual y de género relacionada con el conflicto. También creció el número de ataques contra defensores de los derechos humanos, periodistas y personal judicial. Las fugas de presos en Goma y Bukavu suscitaban gran preocupación en relación con la seguridad.

40. Los grupos armados siguieron siendo los principales autores de los casos de violaciones y abusos de los derechos humanos documentados. Los combatientes del M23 estuvieron implicados en 250 presuntos incidentes de abusos contra los derechos humanos, entre ellos la ejecución sumaria de 196 personas. Según los informes, los combatientes de las FDA cometieron 214 abusos contra los derechos humanos, incluida la matanza de 468 personas, mientras que las FDLR fueron responsables de 49 abusos. En Ituri, la MONUSCO documentó 92 violaciones y abusos entre el 15 y el 22 de enero que afectaron al menos a 164 víctimas, en su mayoría cometidos por grupos armados (el 95 %), así como por agentes del Estado (el 5 %).

41. El 5 de febrero, un tribunal militar de Kinshasa dictó órdenes internacionales de detención contra el líder de la AFC, Corneille Nangaa, y contra Jean-Jacques Mamba Kabamba, por crímenes de guerra y traición.

42. Durante el período que abarca el informe, el Consejo de Derechos Humanos debatió la situación de los derechos humanos en el este de la República Democrática del Congo el 8 de octubre y en sesión extraordinaria el 7 de febrero. En su resolución [S-37/1](#), de 7 de febrero, el Consejo decidió establecer urgentemente una misión de determinación de los hechos sobre las violaciones y abusos graves de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario cometidos en las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur, y una comisión independiente de investigación para continuar la labor emprendida por la misión de determinación de los hechos del Alto Comisionado tras la presentación de su informe completo, con el mismo mandato que la misión de determinación de los hechos.

43. El 14 de octubre, el Fiscal de la Corte Penal Internacional, Karim Khan, anunció que había decidido renovar la labor de investigación de la Fiscalía en la República Democrática del Congo, centrándose prioritariamente en cualquier presunto delito contemplado en el Estatuto de Roma que hubiera tenido lugar en Kivu del Norte desde enero de 2022. Después de que la Fiscalía evaluara la segunda remisión presentada por la República Democrática del Congo y de que el Fiscal hubiera determinado que los últimos episodios de violencia ocurridos en Kivu del Norte desde 2022 estaban interconectados con los patrones de violencia y hostilidades que habían asolado la región desde al menos el 1 de julio de 2002 y que, por lo tanto, cualquier presunto crimen contra el Estatuto de Roma cometido en Kivu del Norte desde el 1 de enero de 2022 sería competencia de la investigación en curso abierta en junio de 2004², el Fiscal emitió en febrero de 2025 una petición urgente de presentación de información y de cooperación al respecto³. Posteriormente, el Fiscal visitó la República Democrática del Congo del 24 al 26 de febrero.

44. El 2 de diciembre, la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos celebró una audiencia a raíz de una demanda presentada por la República Democrática del Congo contra Rwanda por el supuesto apoyo que esta última había prestado al M23. La primera audiencia tuvo lugar los días 12 y 13 de febrero. Un caso similar estaba en curso ante el Tribunal de Justicia de África Oriental, que celebró una audiencia el 26 de septiembre.

Otras novedades en la región

45. Por lo que respecta a Burundi, el Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 57/22, instó al Gobierno del país a que hiciera lo necesario para que todos los autores de violaciones y abusos contra los derechos humanos rindieran cuenta de sus actos, independientemente de su afiliación o situación, incluidos los miembros de las fuerzas de defensa y seguridad y de la organización juvenil del partido gobernante, la Imbonerakure. El Consejo exhortó al Gobierno de Burundi a que aplicara plenamente las recomendaciones formuladas por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Burundi y la Comisión de Investigación sobre Burundi en sus informes, así como las aceptadas en el marco del examen periódico universal, y a que cooperara plenamente con los procedimientos especiales del Consejo y los órganos de tratados pertinentes.

46. En Kenya, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió una declaración el 24 de enero en la que expresó su grave preocupación por la “escalada de violaciones de los derechos humanos en varias partes del país” y pidió que se adoptaran medidas urgentes para restablecer los derechos humanos y la seguridad.

47. En cuanto a Uganda, el líder del partido de la oposición Frente Popular para la Libertad, Kizza Besigye, fue presuntamente “secuestrado” en Kenya el 16 de noviembre y enviado de regreso a Uganda, donde fue recluido en un centro de detención militar. El 21 de febrero, su caso fue trasladado de un tribunal militar a uno civil, donde se le acusó de traición.

² Véase <http://www.icc-cpi.int/news/statement-icc-prosecutor-karim-aa-khan-kc-situation-democratic-republic-congo-and-renewed>.

³ Véase <http://www.icc-cpi.int/drc/call-for-information-drc>.

III. Aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación

A. Compromisos de la República Democrática del Congo

48. El 5 de noviembre, el Mecanismo de Supervisión Nacional de la República Democrática del Congo para la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación organizó un taller en Kinshasa destinado a armonizar los enfoques sobre la repatriación de los excombatientes burundeses procedentes de la provincia de Kivu del Sur cuya identidad hubiera determinado el Grupo de Contacto y Coordinación sobre medidas no militares.

49. El Coordinador del Mecanismo de Supervisión Nacional, Alphonse Ntumba Luaba, pidió en las declaraciones que formuló los días 19 de diciembre y 1 y 24 de febrero que el M23 participara en el proceso de Nairobi. También solicitó que se celebraran una reunión de emergencia de los garantes y una segunda cumbre cuatripartita bajo los auspicios de la Unión Africana.

50. En enero, las iglesias católica y protestante de la República Democrática del Congo presentaron un “pacto social” por la paz en el país y en la región. Tras mantener una reunión con el Sr. Tshisekedi el 3 de febrero y entablar conversaciones con líderes de la oposición congoleña, también se reunieron con representantes del grupo AFC/M23 el 12 de febrero. Del 13 de febrero al 11 de marzo sostuvieron consultas a nivel regional y se reunieron con los Presidentes de Angola, el Congo, Kenya, Rwanda y Uganda.

B. Compromisos de la región e intervenciones de las instituciones garantes

Iniciativas regionales sobre la escalada de la crisis en el este de la República Democrática del Congo

51. El 28 de enero, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebró una reunión a nivel ministerial en la que pidió a la Comisión de la Unión Africana que intensificara el apoyo que prestaba a los esfuerzos de mediación del Sr. Lourenço y que reanudara el proceso de Nairobi. Asimismo, el Consejo encargó a la Comisión que convocara urgentemente la segunda cumbre cuatripartita y que desplegara una misión de determinación de los hechos a la República Democrática del Congo. La reunión se celebró con posterioridad a la 1254ª sesión del Consejo, que tuvo lugar el 18 de noviembre en Kinshasa y se centró, entre otras cuestiones, en la aplicación de los programas de desmovilización, desarme y reintegración.

52. Los días 29 y 31 de enero, respectivamente, la CAO y la SADC convocaron dos cumbres extraordinarias. En la cumbre extraordinaria de la CAO se pidió un alto el fuego, se instó al Gobierno de la República Democrática del Congo a que entablara un diálogo directo con el M23 y otros grupos armados y se reiteró el llamamiento a la fusión de los procesos de Luanda y Nairobi, tal como se había propuesto el 30 de noviembre en la 24ª cumbre ordinaria de la CAO. En su cumbre extraordinaria, la SADC, entre otras decisiones, encargó a la Troika del Órgano de la SADC que implicara a todas las partes estatales y no estatales en el conflicto en un proceso de alto el fuego (véase la sección II.A).

53. El 7 de febrero, la Comunidad Económica de los Estados de África Central reafirmó su apoyo a los procesos de Luanda y Nairobi y al Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, y también condenó el apoyo prestado por Rwanda al grupo AFC/M23. También pidió que se celebrara la segunda cumbre cuatripartita.

54. El 8 de febrero, una cumbre conjunta de la CAO y la SADC dispuso que los procesos de Luanda y Nairobi se fusionaran y ordenó a los Presidentes de ambas organizaciones que, en consulta con la Unión Africana, nombraran facilitadores adicionales para fortalecer el “proceso de Luanda/Nairobi”. En la cumbre también se decidió reanudar las negociaciones directas y el diálogo con todas las partes estatales y no estatales, incluido el M23, y diseñar modalidades destinadas a la retirada de las “fuerzas armadas extranjeras no invitadas” del territorio de la República Democrática del Congo. Asimismo, se exhortó a los Jefes de Estado Mayor de la Defensa de los Estados miembros de la CAO y la SADC que determinaran las modalidades para un alto el fuego y un cese de hostilidades inmediatos e incondicionales, la prestación de ayuda humanitaria, el aumento de las medidas de seguridad en Goma y sus alrededores, la apertura de las principales rutas de suministro en el este de la República Democrática del Congo y la reapertura inmediata del aeropuerto de Goma. El 12 de febrero, las autoridades congoleñas declararon que deploraban las violaciones del alto el fuego, llamaron la atención de la comunidad internacional sobre los continuos ataques de “Rwanda y sus fuerzas asociadas” y pidieron que la CAO y la SADC celebraran una reunión urgente para evaluar la situación de cara a establecer un mecanismo de vigilancia y verificación. El 19 de febrero, el Sr. Ruto, en su calidad de Presidente de la CAO, recibió a una delegación de alto nivel de la República Democrática del Congo.

55. El 14 de febrero, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana hizo suyas las decisiones adoptadas en la cumbre conjunta de la CAO y la SADC y solicitó a la Comisión de la Unión Africana que, junto con ambas organizaciones, estableciera un mecanismo conjunto de coordinación de la Unión Africana, la CAO y la SADC encargado de prestar apoyo a los procesos de Luanda y Nairobi, en estrecha coordinación con la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

56. Como seguimiento de la cumbre conjunta, los Jefes de Estado Mayor de Defensa de la CAO y la SADC se reunieron el 24 de febrero. Además, el Consejo de Ministros de la SADC celebró reuniones los días 12 y 14 de marzo en Harare, y los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de la CAO se reunieron el 15 de marzo en Nairobi para estudiar, entre otras cuestiones, los preparativos de la reunión ministerial conjunta de la CAO y la SADC. Según se informa, en ambas reuniones se subrayó la necesidad de adoptar un enfoque regional unificado en apoyo de la paz y la estabilidad en el este de la República Democrática del Congo.

57. La reunión ministerial de la CAO y la SADC se celebró en Harare el 17 de marzo y concluyó con la adopción de un informe final en el que se esbozaban una serie de medidas para aplicar las decisiones de la cumbre conjunta de la CAO y la SADC del 8 de febrero. Los ministros recomendaron, entre otras cosas, que las Copresidencias de la cumbre conjunta de la CAO y la SADC (Kenya y Zimbabwe), apoyados por el Órgano de la SADC, hicieran partícipes a la Unión Africana y a los líderes de los procesos de Luanda y Nairobi de la necesidad de “acelerar la fusión de los procesos antes del 31 de marzo”. También pidieron que se ultimaran los nombramientos del “Grupo de Facilitadores ampliado” a fin de prestar apoyo a los esfuerzos de mediación, teniendo en cuenta los aspectos lingüísticos y de género.

58. La segunda cumbre conjunta de la CAO y la SADC, celebrada a distancia el 24 de marzo, aprobó el informe final de la reunión ministerial y ordenó que se iniciara la aplicación del informe y de su hoja de ruta, en la que se detallaban medidas inmediatas y a medio y largo plazo para alcanzar una paz y una seguridad sostenibles en el este de la República Democrática del Congo. La cumbre también nombró a los miembros del Grupo de Facilitadores, a saber, el Sr. Kenyatta, el ex-Presidente de Nigeria, Olusegun Obasanjo, el ex-Presidente de Sudáfrica, Kgalema Motlanthe, la

ex-Presidenta de la República Centrafricana, Catherine Samba Panza, y el ex-Presidente de Etiopía, Sahle-Work Zewde.

Otras iniciativas de cooperación regional

59. Los días 28 y 29 de octubre, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos celebró en Nairobi un taller sobre el desarrollo de un sistema de alerta temprana de conflictos. Los días 4 y 5 de noviembre, la Conferencia Internacional convocó en Yuba la 29ª reunión de su Comité Regional de Lucha contra la Explotación Ilegal de los Recursos Naturales. Del 6 al 8 de noviembre, la Conferencia Internacional organizó, también en Yuba, un foro regional sobre la adición de valor a los minerales y el comercio transfronterizo.

60. El 3 de noviembre, el Sr. Lourenço, en su calidad de Presidente de la Conferencia Internacional, solicitó formalmente que la Unión Africana reconociera a la Conferencia Internacional como mecanismo regional.

61. El 24 de noviembre, el Comité Interministerial Regional de la Conferencia Internacional celebró en Luanda su 18ª reunión, en la que debatió sobre seguridad regional y desafíos humanitarios y sobre los progresos alcanzados a través de los foros de mujeres y jóvenes de la Conferencia Internacional. La reunión fue continuación de otras reuniones celebradas a principios de noviembre por los Ministros a cargo de las cuestiones de género de los Estados miembros de la Conferencia Internacional en Luanda, por los Ministros responsables de las explotaciones mineras en Yuba y por los Ministros encargados de cuestiones de defensa en Luanda, así como de un diálogo sobre integración empresarial organizado por el foro del sector privado de la Conferencia Internacional en Nairobi.

Iniciativas de cooperación bilateral

62. Durante el período sobre el que se informa, varias comisiones permanentes conjuntas bilaterales celebraron reuniones, entre ellas, el 4 de noviembre, entre la República Democrática del Congo y Zambia y, el 13 de noviembre, entre la República Democrática del Congo y el Congo. En septiembre, la República Democrática del Congo examinó por separado cuestiones de demarcación de fronteras con Sudán del Sur y el Congo, y el 30 de octubre firmó un memorando de entendimiento respecto de este asunto con Sudán del Sur. El 12 de diciembre, los Presidentes de Angola y Sudáfrica acordaron establecer una comisión binacional. Varios países más también estudiaron formas de potenciar la cooperación bilateral, como Angola y el Congo, Angola y Kenya, Burundi y la República Democrática del Congo, el Congo y la República Democrática del Congo, y Rwanda y Sudán del Sur.

63. Asimismo, se mantuvo la labor de cooperación bilateral en materia de seguridad transfronteriza entre Burundi y la República Democrática del Congo, la República Democrática del Congo y Uganda, Kenya y Uganda, y Rwanda y Uganda.

64. También prosiguieron las iniciativas encaminadas a impulsar la cooperación económica y el comercio. El 24 de septiembre, Angola y Zambia firmaron acuerdos sobre el proyecto ferroviario de Lobito. El 21 de octubre, Kenya y Sudán del Sur firmaron un memorando de entendimiento sobre cooperación aduanera.

C. Compromisos internacionales

65. Los asociados internacionales intensificaron sus intercambios diplomáticos en apoyo de una desescalada de la crisis, que culminó con la aprobación por unanimidad de la resolución [2773 \(2025\)](#) del Consejo de Seguridad el 21 de febrero. En la 19ª Cumbre de la Francofonía, celebrada en Francia los días 4 y 5 de octubre, los

Estados miembros, entre otras cosas, condenaron a todos los grupos armados de la República Democrática del Congo y pidieron la retirada de las fuerzas extranjeras no autorizadas del territorio del país. Rwanda presentó sus reservas por escrito. Paralelamente a la Cumbre, el Presidente de Francia, Emmanuel Macron, se reunió por separado con los Sres. Kagame y Tshisekedi con el fin de apaciguar las tensiones.

66. El 15 de octubre, el Grupo de Contacto Internacional para la Región de los Grandes Lagos se reunió en La Haya (Reino de los Países Bajos) para celebrar una conferencia sobre el apoyo a las iniciativas regionales de paz en la región de los Grandes Lagos, a la que asistieron expertos de la Unión Africana, instituciones internacionales y otras organizaciones. Los debates se centraron en el papel que debería desempeñar el Grupo de Contacto a fin de intensificar el apoyo a los procesos de Luanda y Nairobi, en particular en lo que respecta a la aplicación de las decisiones acordadas en el marco del proceso de Luanda. En reuniones virtuales posteriores, los miembros del Grupo de Contacto siguieron coordinando sus esfuerzos en apoyo de la región, lo que condujo a que los días 27 de enero y 19 de febrero se emitieran dos declaraciones sobre el deterioro de la situación en el este de la República Democrática del Congo.

67. En respuesta a la reanudación de la ofensiva del M23, apoyada por la FDR, varios Estados Miembros y organizaciones regionales condenaron la ocupación de territorio en el este de la República Democrática del Congo por parte del grupo armado y exhortaron a Rwanda a que cesara su apoyo al M23. Algunos Estados Miembros y organizaciones regionales adoptaron medidas destinadas a ejercer presión sobre Rwanda ante el apoyo que la FDR prestaba al M23. El 20 de febrero, los Estados Unidos de América impusieron sanciones al Sr. Kabarebe, a Lawrence Kanyuka, miembro destacado y portavoz del grupo AFC/M23, y a dos empresas de este último. El 24 de febrero, la Unión Europea suspendió las consultas en materia de defensa que mantenía con Rwanda y decidió revisar su memorando de entendimiento de 2024 sobre cadenas de valor sostenibles de materias primas acordado con ese país. El 25 de febrero, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte anunció, entre otras medidas, una pausa parcial en la ayuda financiera bilateral destinada a Rwanda. El Canadá y Alemania decidieron restringir parcialmente su cooperación bilateral con Rwanda los días 3 y 4 de marzo, respectivamente. Paralelamente, el 18 de febrero Rwanda suspendió su labor de cooperación para el desarrollo con Bélgica, aduciendo que este país había emprendido una “campana agresiva” contra Rwanda. El 17 de marzo, la Unión Europea incluyó en su lista a cinco altos cargos del M23, entre ellos a su líder, Bertrand Bisimwa, a tres comandantes de la FDR y al director general de la Junta de Minas, Petróleo y Gas de Rwanda y de la Refinería de Oro de Gasabo.

68. Mientras tanto, el 18 de marzo el Emir de Qatar, el Jeque Tamim bin Hamad Al Thani, reunió a los Sres. Kagame y Tshisekedi en un encuentro trilateral celebrado en Doha. En una declaración conjunta, los tres participantes “acogieron con satisfacción los avances de los procesos de Luanda y Nairobi, así como los resultados de la cumbre conjunta de la CAO y la SADC” de 8 de febrero. Reafirmaron su compromiso, junto con todas las partes implicadas, con un “alto el fuego inmediato e incondicional”, tal y como se decidió en la cumbre, y coincidieron en la necesidad de continuar las conversaciones iniciadas en Doha para establecer una base sólida para una paz sostenible, tal y como se había previsto en los procesos de Luanda y Nairobi, ahora “fusionados y/o alineados”.

D. Revitalización del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación

69. Prosiguieron los esfuerzos regionales para revitalizar el Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación. El 10 de enero, los representantes de las instituciones garantes reiteraron la importancia de respetar los compromisos del Acuerdo Marco y reafirmaron su voluntad de prestar apoyo a los países signatarios del proceso de revitalización para hacer frente a las causas profundas de la violencia recurrente. Las instituciones garantes pidieron que se convocara con carácter de urgencia la 12ª reunión de alto nivel del Mecanismo de Supervisión Regional y la segunda cumbre cuatripartita. Además, condenaron enérgicamente la escalada de violencia en el este de la República Democrática del Congo, instaron a las partes a que actuaran con moderación y protegieran a la población civil y pidieron que se entablara un diálogo en el marco de los procesos de Luanda y Nairobi.

E. Buenos oficios y contactos políticos del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos

70. En respuesta a las cada vez más graves condiciones de seguridad en el este de la República Democrática del Congo, el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos intensificó su labor de interposición de buenos oficios, exhortando a los líderes que encontraran soluciones políticas dimanantes de los procesos de paz de la región. Con este fin, llevó a cabo misiones en Angola, Burundi, el Congo, la República Unida de Tanzania y Uganda y se reunió con las autoridades de Kenya. En las reuniones que mantuvo con altos funcionarios de la República Democrática del Congo y Rwanda pidió que se redujeran inmediatamente las tensiones al objeto de evitar una guerra regional y que las partes regresaran a la mesa de negociaciones.

71. El Enviado Especial también siguió abogando por una mayor complementariedad entre las iniciativas de paz regionales. En las reuniones que celebró con representantes de la CAO expresó el compromiso de las Naciones Unidas de seguir respaldando los procesos de paz de la región. Asimismo, prosiguió su labor de promoción en la 24ª cumbre ordinaria de la CAO, en la 18ª reunión del Comité Interministerial Regional de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y en la cumbre conjunta de la CAO y la SADC.

72. Tras la cumbre conjunta de la CAO y la SADC celebrada el 8 de febrero, el Enviado Especial se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Unida de Tanzania, Mahmoud Thabit Kombo, con quien examinó la posibilidad de que las Naciones Unidas prestaran apoyo a la aplicación de las decisiones de la cumbre. El Enviado Especial también estudió las oportunidades de apoyo de las Naciones Unidas al mecanismo conjunto de supervisión y coordinación de la CAO y la SADC, encargado de supervisar la aplicación de las decisiones adoptadas en la cumbre conjunta.

73. El Enviado Especial se entrevistó con funcionarios de Bélgica, los Estados Unidos, Francia, el Reino de los Países Bajos y Suiza, además de mantener intercambios periódicos con miembros del Grupo de Contacto Internacional, incluido el Representante Especial de la Unión Europea para la Región de los Grandes Lagos. En todas estas reuniones conversó sobre enfoques y sinergias de acciones para lograr una desescalada inmediata y facilitar una solución política.

74. El Enviado Especial también hizo un llamamiento a las partes para que se adhirieran a los compromisos contraídos en el Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación y concluyeran el proceso en curso de revitalización del

Acuerdo Marco como plataforma acordada para resolver las causas profundas del conflicto en la región. En este sentido, prosiguió sus conversaciones con las Presidencias saliente y entrante del Acuerdo Marco (Burundi y Uganda) sobre la celebración de una reunión a nivel ministerial en la que se examinaría y adoptaría un plan de acción para la revitalización del Acuerdo Marco y sobre la celebración de la 12ª reunión de alto nivel del Mecanismo de Supervisión Regional.

IV. Aplicación del plan de acción de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y la Prevención y la Solución de Conflictos en la Región de los Grandes Lagos

75. La Oficina del Enviado Especial continuó liderando las gestiones destinadas a impulsar la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y la Prevención y la Solución de Conflictos en la Región de los Grandes Lagos. El 14 de enero, el Enviado Especial, junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), acogió un diálogo entre los Directores Regionales de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que participaban en la aplicación del plan de acción de la Estrategia. La reunión contribuyó a intensificar la colaboración, las sinergias y la aceptación en los ámbitos políticos, programáticos y operacionales del plan de acción actualizado de la Estrategia para 2025-2027.

A. Reducción de la amenaza que representan los grupos armados extranjeros

76. Tras una misión de verificación realizada a principios de septiembre por la Célula Operacional del Grupo de Contacto y Coordinación que permitió determinar la identidad de los excombatientes dispuestos a regresar a su país de origen, la Oficina del Enviado Especial prestó apoyo a las iniciativas de la Célula Operacional para facilitar su repatriación desde el este de la República Democrática del Congo a Burundi. Del 8 al 11 de octubre, la Oficina del Enviado Especial y el Coordinador del Mecanismo de Supervisión Nacional celebraron en Buyumbura consultas con las autoridades y los asociados de Burundi sobre las opciones para acelerar la repatriación de los excombatientes extranjeros. La Célula Operacional siguió realizando un seguimiento para garantizar la seguridad de los excombatientes en el contexto de crisis actual.

77. Del 10 al 12 de diciembre, la Oficina del Enviado Especial, conjuntamente con otros asociados de las Naciones Unidas y con el apoyo de la Folke Bernadotte Academy, organizó en Buyumbura un taller que dio lugar a la elaboración de un marco jurídico para la repatriación de los excombatientes. El proyecto de marco jurídico se presentó posteriormente a las autoridades de Burundi para su examen.

B. Promoción de la gestión sostenible y transparente de los recursos naturales, el comercio y las inversiones

78. Del 14 al 17 de octubre, la Oficina del Enviado Especial participó en la quinta ronda de consultas en Addis Abeba para redactar la ley modelo de la Unión Africana sobre el desarrollo de los recursos minerales, que se espera contribuya a la gobernanza transparente de los minerales y a las metas conexas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, sobre consumo responsable, en particular la meta 12.2 sobre gestión y

uso sostenibles de los recursos naturales, y 16, sobre paz, justicia e instituciones sólidas.

79. El 8 de noviembre, el Enviado Especial participó en Yuba en la séptima reunión de los Ministros de Minas de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, en la que se exhortó a las partes interesadas a que armonizaran sus esfuerzos con las iniciativas de la Conferencia Internacional a fin de combatir la explotación y el comercio ilícitos de minerales. La reunión dio lugar a la adopción de un enfoque regional armonizado respecto de la adición de valor a los minerales y del comercio transfronterizo.

C. Búsqueda de soluciones duraderas a los desplazamientos forzados

80. Los días 10 y 11 de diciembre, la Oficina del Enviado Especial participó en un evento de aprendizaje entre pares sobre soluciones duraderas para los refugiados, organizado en Nairobi por la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. El evento permitió intercambiar opiniones sobre enfoques eficaces para dar respuesta a la situación de los refugiados y sobre formas de promover el desarrollo de una estrategia regional sobre soluciones duraderas integrales para los refugiados, como solicitaron los Ministros de la Conferencia Internacional encargados de las cuestiones relativas a los refugiados durante una reunión celebrada el 7 de marzo de 2019 en Kampala.

81. En cuanto a la reintegración sostenible de los repatriados burundeses, que es una de las iniciativas emblemáticas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y la Prevención y la Solución de Conflictos en la Región de los Grandes Lagos, la OIM respaldó la creación de zonas de retorno con acceso a alojamiento, formación profesional y actividades de cohesión social y contribuyó al desarrollo de una estrategia nacional para la reintegración de las poblaciones desplazadas.

D. Fomento de la inclusión, la participación y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes

82. Para consolidar el papel de las mujeres y los jóvenes en el sector minero de la región, la Oficina del Enviado Especial, en colaboración con la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, las autoridades de la República Democrática del Congo y los donantes, organizó un taller sobre mejores prácticas en Lubumbashi (República Democrática del Congo) del 5 al 6 de diciembre. La Oficina contribuyó además a elaborar la estrategia nacional de Burundi para la incorporación de la perspectiva de género en el sector minero, que fue aprobada el 20 de diciembre en Gitega.

83. Los días 18 y 19 de octubre, la Oficina participó en un foro regional de alto nivel sobre la mujer, convocado en Luanda por el Sr. Lourenço. Los participantes pidieron la movilización de las mujeres dirigentes en apoyo del proceso de Luanda y recomendaron la creación de un fondo fiduciario para las mujeres que trabajaban en pro de la paz y la seguridad. Las conclusiones del foro se presentaron el 25 de noviembre durante la sexta reunión ministerial en el marco del proceso de Luanda.

84. En cuanto a la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, la Oficina, en colaboración con la Conferencia Internacional y otros asociados, organizó un taller los días 30 y 31 de octubre en Dar es-Salaam para validar un informe del barómetro regional de género, que los Ministros de la Conferencia Internacional encargados de las cuestiones de género hicieron suyo el 12 de noviembre.

85. Entre enero y marzo, la Oficina facilitó varios intercambios entre representantes de la sociedad civil sobre la dinámica regional y sus repercusiones en las mujeres, las niñas y otros grupos vulnerables.

E. Promoción y protección de los derechos humanos y lucha contra la impunidad

86. Del 9 al 19 de octubre, la Oficina del Enviado Especial, junto con la secretaría de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Presidencia de la Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos, llevó a cabo una misión conjunta en la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania y Uganda para involucrar a las autoridades nacionales en el proyecto de política penal común sobre delincuencia transfronteriza, elaborado en 2023 como seguimiento de la Declaración de Kinshasa sobre la Mejora de la Cooperación Judicial en la Región de los Grandes Lagos, aprobada en 2022. También analizaron casos emblemáticos que incidían en la cooperación transfronteriza, así como las necesidades en materia de formación y creación de capacidad.

87. Los días 10 y 11 de diciembre, la Oficina y la Conferencia Internacional organizaron en Nairobi la octava reunión de la Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos. Los participantes intercambiaron información sobre los progresos realizados en la aplicación de la Declaración de Kinshasa y aprobaron el proyecto de política penal común, que se espera presentar a los Ministros de Justicia de los Estados miembros de la Conferencia Internacional a su debido tiempo.

V. Alianzas con organizaciones y mecanismos regionales y con entidades del sistema de las Naciones Unidas

A. Organizaciones y mecanismos regionales

88. El Enviado Especial siguió dando prioridad a la colaboración con las organizaciones regionales, en particular la CAO y la SADC, así como con el Sr. Lourenço, en su calidad de Mediador designado por la Unión Africana para el proceso de Luanda, y con el Sr. Kenyatta, Facilitador del proceso de Nairobi, con vistas a reactivar los procesos de paz regionales. Además, la Oficina del Enviado Especial implementó varias iniciativas conjuntas con la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, como se ha indicado anteriormente.

B. Otras entidades del sistema de las Naciones Unidas

89. Del 2 al 4 de octubre, la Oficina del Enviado Especial participó en un taller sobre clima, paz y seguridad en África Central, organizado por la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) en Ntoum (Gabón).

90. El Enviado Especial y su Oficina también colaboraron con la OIM, la MONUSCO, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el ACNUR en lo relativo a la dinámica regional y las opciones para desarrollar iniciativas conjuntas. El 3 de diciembre y el 28 de febrero, el Enviado Especial debatió con el equipo internacional de expertos sobre la República Democrática del Congo y con el Jefe de la Fiscalía del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, respectivamente, las distintas opciones para estrechar la colaboración en materia de cooperación judicial regional.

91. Del 27 al 29 de noviembre, la Oficina del Enviado Especial participó en la 58ª reunión del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, celebrada en Bangui. La Oficina también asistió a una reunión de coordinación entre entidades de las Naciones Unidas organizada por la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central el 28 de noviembre.

VI. Observaciones

92. La reanudación de la ofensiva del M23, apoyada por la FDR, y los combates subsiguientes siguen poniendo en peligro la estabilidad de la región de los Grandes Lagos e invirtiendo los logros alcanzados gracias al Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Me produce consternación la escalada de la crisis en el este de la República Democrática del Congo y el terrible sufrimiento de los civiles, incluidos los alarmantes niveles de violencia sexual relacionada con el conflicto infligida a mujeres y niños congolese, que siguen siendo los más afectados por la violencia. Las catastróficas repercusiones en el ámbito humanitario y el aumento de los abusos y violaciones de los derechos humanos vinculados con la violencia, así como la posibilidad de una conflagración regional, constituyen un grave motivo de preocupación.

93. Condeno en los términos más enérgicos la ofensiva y los avances del M23, con el apoyo de la FDR, en las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur.

94. De conformidad con la resolución [2773 \(2025\)](#) del Consejo de Seguridad, exhorto al M23 a que deponga inmediatamente las armas, desmantele las estructuras paralelas ilegítimas, se retire de todas las zonas ocupadas y se comprometa a entablar un diálogo constructivo. Deben respetarse la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo, y la FDR debe retirarse. Insto a las partes a que concluyan un alto el fuego inmediato, tal como pidieron los Jefes de Estado de la CAO y de la SADC y la Unión Africana, y a que tomen medidas inmediatas para aplicar todas las disposiciones pertinentes del comunicado conjunto de la CAO y la SADC de 8 de febrero, incluida la reapertura del aeropuerto de Goma y de las rutas de suministro humanitario.

95. Me preocupan profundamente las denuncias de abusos y violaciones de los derechos humanos cometidos por todas las partes en conflicto, incluidos los alarmantes niveles de violencia sexual relacionada con el conflicto infligida a mujeres y niños congolese. También me preocupan profundamente los informes sobre secuestros, asesinatos y devoluciones involuntarias de desplazados internos por parte del M23, así como los informes sobre violaciones y abusos graves de los derechos humanos perpetrados por las FARDC y los grupos armados que operan bajo la etiqueta Wazalendo/Voluntarios por la Defensa de la Patria. Condeno enérgicamente los continuos ataques contra civiles perpetrados por las FDA, la CODECO, las FDLR, el Frente Popular de Autodefensa en Ituri y otros grupos armados. Acojo con satisfacción la decisión del Consejo de Derechos Humanos de establecer urgentemente una misión de determinación de los hechos sobre las violaciones y abusos graves de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur, en el este de la República Democrática del Congo. Todas las partes en conflicto deben velar por que se respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

96. Con miras a restablecer la paz, insto a la República Democrática del Congo y a Rwanda a que regresen a la mesa de negociaciones a fin de encontrar una solución política a la crisis. A este respecto, celebro los esfuerzos emprendidos en el contexto

del proceso de paz de la CAO y la SADC, así como la iniciativa de mediación entre la República Democrática del Congo y Rwanda dirigida por el Emir de Qatar.

97. Tomo nota de la decisión del Sr. Lourenço de dimitir de su cargo de Mediador designado por la Unión Africana entre la República Democrática del Congo y Rwanda, y le felicito por su incansable labor y por los importantes logros que ha alcanzado en los últimos años.

98. Reafirmo el apoyo inquebrantable de las Naciones Unidas a los procesos de paz de Luanda y Nairobi. De cara al futuro, será fundamental aprovechar los avances conseguidos hasta el momento bajo el liderazgo de los Sres. Lourenço y Kenyatta y garantizar la complementariedad de los esfuerzos hacia el objetivo compartido de lograr la paz en el este de la República Democrática del Congo y en la región. También hago un llamamiento a los asociados internacionales para que apoyen la reanudación del diálogo. El Enviado Especial seguirá ayudando a armonizar la labor regional en favor de la paz y a promover el apoyo concertado de los asociados internacionales.

99. Aliento a Burundi y a Rwanda a que resuelvan sus diferencias de manera constructiva y vuelvan a la senda anterior de acercamiento bilateral.

100. La crisis en el este de la República Democrática del Congo y su dinámica regional ponen de manifiesto, una vez más, la importancia fundamental de fomentar la confianza entre los países de la región. Todos los elementos para superar la desconfianza de modo efectivo están consagrados en el Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, que constituye el acuerdo más completo hasta la fecha destinado a hacer frente a las causas profundas del conflicto. Por lo tanto, hago un llamamiento a los países signatarios para que apoyen el proceso de revitalización del Acuerdo Marco en este momento crítico. Adherirse a los principios de soberanía e integridad territorial y desistir de tolerar, ayudar o apoyar a grupos armados debe constituir el fundamento mismo de este esfuerzo de revitalización.

101. La cuestión de la rendición de cuentas sigue siendo esencial para hacer frente a los ciclos recurrentes de violencia en la región. Celebro que en diciembre se aprobara el proyecto de política penal común. Dicho proyecto supone un impulso fundamental para hacer frente a la impunidad con la que se cometen los delitos transfronterizos.

102. Me siento alentado por las iniciativas en curso de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Oficina del Enviado Especial para promover la inclusión de las mujeres y los jóvenes en las cadenas de suministro de minerales. También aplaudo el compromiso de los Ministros de Minas de la Conferencia Internacional de desarrollar un enfoque regional para impulsar la adición de valor a los minerales y el comercio transfronterizo formal.

103. La participación significativa de las mujeres en los procesos políticos y de paz sigue siendo clave para una paz sostenible. Hay que aprovechar todas las oportunidades para fortalecer su papel. El foro regional de mujeres de alto nivel organizado por el Sr. Lourenço marca un paso importante en esta dirección.

104. Por último, en estos momentos de crisis, insto a la comunidad internacional a que proporcione los fondos necesarios para atender las necesidades humanitarias y para crear oportunidades que permitan incrementar la resiliencia y hacer frente a los principales factores de inestabilidad mediante inversiones en desarrollo sostenible en la República Democrática del Congo y otros países de la región.

105. Expreso mi agradecimiento al Enviado Especial y a su Oficina por su incansable apoyo a la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación y por la asistencia ininterrumpida que prestan a los mecanismos regionales de fomento de la confianza y a la reanudación de los procesos de mediación liderados por la región.